

Nombre del Programa:	Misiones CDTI
Objetivo general de la actuación:	Subvencionar proyectos de I+D empresarial en cooperación.
Temática de los proyectos I+D:	<p>1. Energía segura, eficiente y limpia para el siglo XXI.</p> <p>2. Movilidad sostenible e inteligente.</p> <p>3. Impulsar un gran sector agro-alimentario sostenible y saludable.</p> <p>4. Impulsar a la industria española en la revolución industrial del siglo XXI.</p> <p>5. Dar respuesta sostenible a las enfermedades y necesidades derivadas del envejecimiento.</p>
Categorías del Programa:	<p>1ª. Misiones CDTI "Grandes Empresas"</p> <ul style="list-style-type: none"> * Agrupación constituida entre 3 - 8 empresas. * La agrupación debe estar liderada por una GRAN EMPRESA <p>2ª. Misiones CDTI "PYMES"</p> <ul style="list-style-type: none"> * Agrupación constituida entre 3 - 6 empresas. * La agrupación debe estar liderada por una MEDIANA EMPRESA
Tipo de Ayuda:	Subvención (hasta el 65% Gran Empresa, 75% Mediana Empresa y 80% Pequeña Empresa, del presupuesto)
Gastos elegibles:	<ul style="list-style-type: none"> * Costes de personal. * Costes de equipos, aparatos e instrumental (amortización). * Costes de subcontratación. * Costes de materiales. * Otros costes directos derivados del proyecto.
Características de los Proyectos:	<p>1ª. Misiones CDTI "Grandes Empresas"</p> <ul style="list-style-type: none"> * Presupuesto mín.: 5.000.000 € y máx.: 10.000.000 € * Presupuesto mínimo por Empresa de 175.000 € * Duración de entre 3 y 4 años, con inicio de 175.000 € * Investigación industrial mín. del 85% del presupuesto. * Subcontratación con Centros Generadores de Conocimiento de al menos el 20% del presupuesto elegible. <p>2ª. Misiones CDTI "PYMES"</p> <ul style="list-style-type: none"> * Presupuesto mín.: 1.500.000 € y máx.: 3.000.000 € * Presupuesto mínimo por Empresa de 175.000 € * Duración de entre 2 y 3 años, con inicio de 175.000 € * Investigación industrial mín. del 60% del presupuesto. * Subcontratación con Centros Generadores de Conocimiento de al menos el 15% del presupuesto elegible. <p>Ningún participante puede ser responsable de más del 50% del presupuesto elegible del proyecto.</p>
Fecha de solicitud:	Hasta el 15 de abril de 2020, a las 12:00 horas del mediodía.
Se generará "Informe motivado":	Si